



COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Séptima Reunión Ordinaria
15-17 de mayo de 2007

IICA/CE/Doc.510(07)
Original: español
15-17 de mayo de 2007

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA

San José, Costa Rica

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
<p><u>Resolución No. 407</u> Avances y Resultados de la Implementación del Plan de Mediano Plazo 2002-2006</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el Informe de Avances en la Implementación del Plan de Mediano Plazo 2002-2006 y tomar nota del importante progreso y positivos resultados obtenidos en el proceso de implementación del Plan destacando la labor realizada por el Director General y los funcionarios del Instituto, y el respaldo otorgado por los Estados Miembros. 2. Instar a los Estados Miembros a concretar iniciativas para el fortalecimiento técnico administrativo y financiero del Instituto, de modo que la Institución cuente con los medios apropiados para el cumplimiento de su PMP 2002-2006. 	<p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo pendiente.</p>	<p>Que los Estados Miembros concreten esos aportes.</p>
<p><u>Resolución No. 408</u> Informe “Situación y Perspectivas de la Agricultura y de la Vida Rural en las Américas 2005”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el informe sobre “Situación y Perspectivas de la Agricultura y Vida Rural en las Américas 2005”, presentado por la Dirección General y destacar la importancia de ese documento para los gobiernos de la región como instrumento para sus labores de análisis y formulación de políticas 	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes</p>
<p><u>Resolución No. 409</u> Acciones Integradas en el Campo de la Biotecnología y la Bioseguridad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la continuación de esfuerzos por parte de la Dirección General para revisar con los representantes designados por los Ministros de Agricultura de los Estados Miembros, a la brevedad posible, el propuesto programa hemisférico de biotecnología y bioseguridad tarea a la que la Dirección General continuará brindando el apoyo financiero requerido 	<p>Punto resolutivo cumplido.</p>	

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
<p>2. Instruir al Director General para que presente la propuesta final del mencionado programa hemisférico sobre biotecnología y bioseguridad, y la respectiva propuesta de presupuesto, a las próximas reuniones tanto de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, como del Comité Ejecutivo, para su consideración y adopción final por los Estados Miembros.</p> <p>3. Instar a los Estados Miembros para que realicen aportes voluntarios, extra cuota, para financiar la implementación de la propuesta, y para que apoyen al IICA en las gestiones que realice para obtener recursos financieros para esta actividad hemisférica ante entidades de cooperación técnica y financiera regionales e internacionales.</p>	<p>- El Comité Ejecutivo por medio de la Resolución No.445 aprobó el Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad.</p> <p>Punto resolutivo pendiente.</p>	<p>Que los Estados Miembros concreten los aportes voluntarios de recursos extra cuota para la implementación de la propuesta.</p>
<p>Resolución No. 410 Propuesta de Programa Hemisférico de Agroenergía</p> <p>1. Solicitar al IICA que actúe como plataforma de cooperación hemisférica para aprovechar las exitosas experiencias en agroenergía de países de la región que producen alcohol de caña de azúcar y otros biocombustibles.</p> <p>2. Instruir al Director General del IICA, que en consulta con los Estados Miembros:</p> <p>a. Convoque reuniones para discutir la importancia de la agroenergía y los biocombustibles y su potencial impacto favorable en el desarrollo de la agricultura y la economía de los Estados Miembros.</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>• Se han concretado varios eventos internacionales.</p>	

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
<p>b. Establezca un equipo de trabajo compuesto por expertos de los Estados Miembros designados por los Ministros de Agricultura, personal del IICA y socios estratégicos, con el propósito de preparar una propuesta de Programa Hemisférico de agroenergía y biocombustibles que será presentado a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>3. Instruir al Director general que presente una propuesta a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los recursos necesarios para apoyar las actividades que se impulsen en el marco del Programa objeto de la presente Resolución.</p>	<p>Literal resolutivo pendiente de cumplimiento</p> <p>El Comité Ejecutivo por resolución No.446 dispuso: (i) Aprobar las bases del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles contenidas en el documento IICA/CE/Doc.481(06); (ii) Instruir al Director General para que integre un grupo de trabajo que incluya representantes de los Estados Miembros, el cual le deberá presentar recomendaciones dirigidas a la implementación del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles; (iii) Instruir al Director General para que, con base en las recomendaciones del grupo de trabajo, presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de financiamiento del Programa para el período 2008-2010 con recursos provenientes del Programa-Presupuesto y de la recaudación de cuotas adeudadas, así como un plan de trabajo para la implementación del Programa; (iv) Instar a los Estados Miembros a realizar aportes voluntarios de recursos financieros y técnicos calificados para apoyar la implementación del Programa.</p> <p>La propuesta de acciones para el período 2008-2010 y su financiamiento fue analizada en la Reunión de la CCEAG del 13 y 14 de marzo de</p>	<p>La consideración y aprobación, por parte del Comité Ejecutivo, de la propuesta de acciones para el período 2008-2010 y su financiamiento.</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
	2007. La Comisión Consultiva recomendó someter el documento a la consideración de la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que tendrá lugar en San José, Costa Rica entre el 15 y 17 de mayo de 2007.	
<p><u>Resolución No. 411</u> Cooperación Horizontal en Materia de Seguros Agropecuarios y Fondos de Garantía</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar al Director General del IICA promover y facilitar la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y la sistematización y difusión de experiencias exitosas en materia de seguros agropecuarios y fondos de garantía. 2. Instar a los Estados Miembros a contribuir en el intercambio de información y de expertos. 3. Solicitar a la Dirección General que establezca alianzas con instituciones financieras públicas y privadas y organismos financieros para la coordinación y complementación de esfuerzos en el desarrollo y fortalecimiento de los mercados de seguros agropecuarios. 	<p>Resolución en proceso de implementación.</p> <p>Para dar cumplimiento a esa Resolución el IICA se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las experiencias exitosas en el continente, sobre formas de participación del Estado, de las empresas de Seguros Agropecuarios y de los agricultores. - Realización de un seminario de intercambio con el aporte de los Gobiernos de los países de la Región Central por el CAC, MIPRO, IICA. Se conocieron las experiencias de: (i) la Empresa Nacional de Seguros Agropecuarios de España, (ii) Las empresas Munc Ruck y PROAGRO de México, (iii) la del Comité de Seguros Agropecuarios de Chile y (iv) la del Instituto Nacional de Seguros de Costa Rica. - Se presentaron en el seminario: (i) el trabajo del Consejo Agropecuario del Sur sobre el papel del Estado y las políticas de riesgos agrícolas de los 	

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
	<p>seis países que conforman ese Consejo; (ii) Los avances en Centroamérica en materia de seguros agropecuarios mostrados por el proyecto regional y la Federación Internacional de Empresas de Seguros (FIDES); (iii) los avances en el mundo presentados por el BID, (iv) los avances en el uso de la información climática para productores y usuarios del seguro en la región; y, (v) los avances del proyecto de Observatorio de Seguros Agropecuarios para las Américas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los productores enfatizaron las necesidades de ampliar la información y promoción de los seguros y la importancia de tener lineamientos claros de políticas que regulen la transparencia de ese mercado. <p>Alianzas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han establecido alianzas con FIDES, con el proyecto regional Centroamericano, con la Red de Políticas del Concejo Agropecuario del Sur y con la Empresa Nacional Española de Seguros Agropecuarios (ENESA). 	

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
<p><u>Resolución No. 412</u> Estados Financieros del Instituto 2003 y 2004 e Informes de los Auditores Externos.</p> <p>1. Aprobar los Estados Financieros del Instituto 2003 y 2004, y los Informes de los Auditores Externos referidos a dichos Estados Financieros.</p>	Resolución cumplida.	No hay acciones pendientes
<p><u>Resolución No. 413</u> Décimo y Undécimo Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)</p> <p>1. Aprobar los Informes Décimo y Undécimo del Comité de Revisión de Auditoría.</p> <p>2. Agradecer a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría, por el valioso trabajo realizado.</p>	Resolución cumplida.	No hay acciones pendientes
<p><u>Resolución 414</u> Medidas Revisadas para la Recaudación de Cuotas Adeudadas al Instituto</p> <p>1. Derogar el anexo de la Resolución IICA/JIA/Res.392 intitulado “Medidas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto” y reemplazarlo por el documento intitulado “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”.</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Las medidas adoptadas por la JIA para alentar el pago de cuotas adeudadas al IICA han incidido positivamente en la reducción del monto que varios países adeudan al Instituto. Según los últimos datos el monto total adeudado al Instituto por concepto de cuotas de los Estados Miembros ha pasado de US\$17.5 millones adeudados en diciembre 2003, a US\$12.3 millones en diciembre de 2006 y con todos los Estados Miembros en situación regular o especial.</p>	
<p><u>Resolución No. 415</u> Modificación del Artículo 73 del Reglamento de la Dirección General y la Norma 2.1(b) del Reglamento Financiero</p>	Resolución cumplida.	No hay acciones pendientes

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
1. Aprobar la modificación al Artículo No. 73 del Reglamento de la Dirección General para que incluya la categoría adicional d. Renovación de infraestructura y equipamiento”.		
<p>Resolución No. 416 Programa Presupuesto 2006-2007</p> <p>1. Aprobar como asignación global del Fondo Regular del Programa Presupuesto 2006-2007 del Instituto el monto de US \$30.000.000,00 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US \$27.167.572,00 anuales, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta como “Anexo A” y por el ingreso previsto de recursos Misceláneos por US \$2.832.428,00 anuales.</p> <p>2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa Presupuesto 2006 conforme con las asignaciones para cada uno de los Capítulos, rubros y Áreas Estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc.465(05), "Proyecto de Programa Presupuesto 2006-2007", cuyo resumen por Capítulo se adjunta como “Anexo B”.</p> <p>3. Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa Presupuesto 2007, en forma coherente con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto.</p> <p>4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos del Programa Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Disposición vigente.</p>	<p>No hay acciones pendientes</p> <p>El Comité Ejecutivo en su XXVI Reunión, mediante la Resolución No.452 aprobó la asignación detallada de los Recursos del Programa Presupuesto para el año 2007.¹ Dicho presupuesto se encuentra en ejecución.</p>

¹ La Dirección General preparó y entregó a los Estados Miembros el 16 de febrero de 2007 el detalle de resultados e indicadores para el Programa-Presupuesto 2007.

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
<p>5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2006-2007 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	<p>Disposición vigente.</p>	
<p><u>Resolución No. 417</u> Presupuesto Extraordinario 2006-2007 Financiado con Recursos del Subfondo General</p> <p>1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario que se incluye como Anexo, para ejecutarse durante el bienio 2006-2007, por un monto de US \$2.609.000,00, que será financiado con recursos que el IICA obtenga por concepto de recaudación de cuotas adeudadas.</p> <p>2. Instruir al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del presupuesto extraordinario no afecte el normal desarrollo del Programa Presupuesto del Instituto para el período 2006-2007.</p>	<p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido. El presupuesto extraordinario aprobado por la JIA se encuentra en ejecución.</p> <p>Disposición vigente que el Director General viene cumpliendo esa instrucción en forma estricta.</p>	
<p><u>Resolución No. 418</u> Poder Generalísimo para el Director General</p> <p>1. Otorgar al Director General electo, poder generalísimo por un período de cuatro años, a partir del 16 de enero del 2006, con el objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las responsabilidades que al Director General le señalan la Convención en su Artículo 20 y el Reglamento de la Dirección General en su Capítulo II.</p> <p>2. Conferir ese Poder Generalísimo, de conformidad con lo estipulado, en general, en el Código Civil de la República de Costa Rica, país Sede del Instituto y en particular en el Artículo 1253 de dicho Código.</p> <p>3. En el poder que se le confiere faculta al Director General las capacidades para otorgar poderes de toda especie y revocarlos.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Disposición Vigente.</p>	<p>No hay acciones pendientes</p> <p>No hay acciones pendientes</p> <p>No hay acciones pendientes</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
4. Encargar al Director General, Dr. Chelston W.D. Brathwaite, la realización de los trámites legales que requiera el cumplimiento del presente mandato.	Punto resolutivo cumplido. El poder fue inscrito en el Registro Público de Costa Rica, en la sección de Personas Jurídicas al tomo quinientos sesenta y dos, asiento cinco mil novecientos siete, consecutivo primero.	No hay acciones pendientes
<u>Resolución No. 419</u> Extensión del Período de Vigencia de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales 1. Extender la vigencia de la CCEAG para el período 2006-2010.	Resolución cumplida.	No hay acciones pendientes
<u>Resolución No. 420</u> Creación de una Subcomisión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales para Estudiar la Propuesta del Consejo Agropecuario en su Resolución CAS/RES. 01 (V RE-2005) 1. Crear, en el marco de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), una Subcomisión con el mandato de estudiar la propuesta y las recomendaciones contenidas en la Resolución del Consejo Agropecuario CAS/RES.01(V RE 2005) y de presentar sus conclusiones y recomendaciones sobre la materia a la próxima reunión de la CCEAG. 2. Integrar la Subcomisión con los siguientes miembros nombrados por los cinco grupos regionales correspondientes así: a) del Andino: Ecuador (Titular) y Colombia (Suplente); b) del Caribe: Bahamas (Titular) y Jamaica (Suplente); c) del Central: Nicaragua (Titular) y Honduras (Suplente); d. del Norte: Estados Unidos de América (Titular) y Canadá (Suplente); e) del Sur: Argentina (Titular) y Bolivia (Suplente). ² :	Resolución cumplida. El informe de la Subcomisión fue entregado a los integrantes de la CCEAG.	No hay acciones pendientes

² La subcomisión estuvo integrada por: Ecuador, Jorge Hernán Chiriboga, Colombia, Carolina Camacho Vergara , Bahamas, V. Alfred Gray, Jamaica, Roger Clarke, Nicaragua, Luis A. Olivas Álvarez, Honduras, Roberto Villeda Toledo, Estados Unidos de América, Stacy D. Williams , Marianne McElroy, Canadá, Robert Richard, Argentina, Alejandra Sarquis , Oscar Ghersi , Lilliana Mónica Sola, Daniela Raposo y Bolivia Juan José Castro Guzmán .

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
<p>3. Instruir a la Subcomisión para que se reúna en San José, Costa Rica, durante octubre de 2005, y presente su informe con sus conclusiones y recomendaciones al Director General del Instituto a más tardar el 15 de diciembre de 2005, para que sea transmitido a los miembros de la CCEAG antes del fin del año en curso e instruir a la CCEAG para que presente sus recomendaciones a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>4. Encomendar al Director General que brinde el apoyo técnico, logístico y financiero requerido para el funcionamiento de la Subcomisión.</p> <p>5. Establecer que la Subcomisión temporal cesará en sus funciones y dejará de existir una vez que entregue su informe y con ello cumpla su mandato.</p>		
<p><u>Resolución No. 421</u> Autorización para que la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010</p> <p>1. Instruir al Director General para que conjuntamente con CCEAG prepare el primer borrador el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010.</p> <p>2. Instruir a la CCEAG que analice y considere entre otros los aportes y propuestas que emanen de la Sub Comisión creada por la Resolución No. 420 de la JIA y planteamientos que propongan otros grupos regionales para la preparación del Plan de Mediano Plazo, el presupuesto del Instituto y para la orientación de su proceso de transformación institucional, y que presente las correspondientes recomendaciones al Comité Ejecutivo.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>En el proceso de elaboración del PMP 2006-2010 se incluyeron los aportes que se recibieron de los Estados Miembros y los comentarios y las recomendaciones que propuso la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) en particular.</p>	<p>No hay acciones pendientes</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
<p>3. Establecer como lineamientos básicos para la preparación del Plan: (i) las orientaciones del PMP 2002-2006 que se mantengan vigentes, (ii) los mandatos del proceso de Cumbres de las Américas y, los emanados de las reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural, en particular el Plan AGRO 2003-2015.</p> <p>4. Instruir al Director General para que presente el Proyecto de Plan de Mediano Plazo 2006-2010 a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y autorizar al Comité para que: (i) apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010 y (ii) apruebe los ajustes que para su implementación se requiera incorporar al Programa-Presupuesto 2007.</p>	<p>El Comité Ejecutivo, en su XXVII Reunión Ordinaria, haciendo uso de las facultades delegadas por la JIA aprobó el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010 mediante la Resolución No.444. El Plan se encuentra vigente y constituye el marco orientador para la acción del IICA durante el período indicado.</p>	
<p>Resolución No. 422 Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo.</p> <p>1. Aprobar los informes: (i) “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.</p> <p>2. Expresar su satisfacción por el cumplimiento de las indicadas resoluciones del Comité Ejecutivo y de la JIA.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes</p>
<p>Resolución No. 423 Fecha y Sede de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)</p> <p>1. Aceptar y agradecer al Gobierno de Guatemala su generoso ofrecimiento para servir de Sede para la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).</p>	<p>Punto resolutivo cumplido.</p>	<p>Continuar con el proceso diseñado por el Gobierno de Guatemala y la Dirección General del IICA para la organización del evento.</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
<p>2. Disponer que la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA, se celebre en Guatemala, en el segundo semestre de 2007.</p>	<p>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</p>	<p>Con ocasión de la XXVII Reunión Ordinaria del CE el Director General y funcionarios del Gobierno de Guatemala, presentarán a los Estados Miembros los avances en la preparación de la XIV Reunión Ordinaria de la JIA y de la IV Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso “Cumbres de las Américas”. Ambas reuniones forman parte de la denominada “Semana de la Agricultura de las Américas”, que tendrá lugar en la Ciudad de Antigua Guatemala durante la última semana del mes de julio de 2007.</p>
<p><u>Resolución No. 424</u> Informe Bienal 2003-2004 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)</p> <p>1. Agradecer a las autoridades y personal del CARDI por el “Informe Bienal 2003-2004 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”.</p> <p>2. Felicitar al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) por el contenido y presentación del citado Informe Bienal.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>No hay acciones pendientes</p>

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
<p><u>Resolución No. 425</u> Informe Bienal 2003-2004 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a las autoridades y personal del CATIE por el “Informe Bienal 2003-2004 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). 2. Felicitar al Director General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) por el contenido y presentación del citado Informe Bienal. 	Resolución cumplida.	No hay acciones pendientes
<p><u>Resolución No. 426</u> Fortalecimiento de las Relaciones IICA-CATIE y Avance en la Ejecución de Acciones Conjuntas 2002-2004</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el informe de avances en el fortalecimiento de los vínculos entre el IICA y el CATIE y en la ejecución de actividades y proyectos conjuntos. 2. Instruir a los Directores Generales del IICA y del CATIE para que incorporen en los respectivos informes anuales del IICA y del CATIE, una sección exclusivamente referida a los vínculos IICA-CATIE y a los proyectos y actividades que desarrollen en forma conjunta. 3. Agradecer y respaldar la iniciativa y medidas adoptadas por el Comité Ejecutivo en la Resolución IICA/CE/Res. 431 (XXV-O/05) a fin de proponer un arreglo organizacional que garantice la acción conjunta entre el IICA y el CATIE e instruir que cualquier arreglo propuesto sea consultado con la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, para su presentación a la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. 	Resolución cumplida.	No hay acciones pendientes

NÚMERO Y NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	SITUACIÓN	ACCIONES PENDIENTES
<p><u>Resolución No. 427</u> Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de la república del Ecuador y a las Autoridades de la Ciudad de Guayaquil.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Extender un respetuoso agradecimiento al Excelentísimo Señor Ingeniero Alejandro Serrano Aguilar, Vice Presidente Constitucional de la República del Ecuador, por su honrosa e ilustrada participación en este evento de trascendental importancia para la Agricultura y Vida Rural de las Américas. 2. Expresar su agradecimiento al excelentísimo señor Abogado Jaime Nebot Alcalde de la Ciudad de Guayaquil, al pueblo de Guayaquil y al Gobierno del Ecuador por su cálida y generosa hospitalidad y por su contribución al éxito de los trabajos de la III Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural. 3. Expresar al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Pablo Rizzo Pastor, el agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con sus colegas y por la manera tan eficiente y justa de ejercer su presidencia; al diligente personal de los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Relaciones Exteriores, así como de otras instituciones públicas y privadas de la República del Ecuador, por la cordial acogida y el generoso apoyo que han brindado y que ha sido determinante para el éxito de la III Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso de Cumbres de las Américas y de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA. 	<p>Resolución cumplida. Lo dispuesto en esta resolución fue cumplido así:</p> <p>-La resolución fue entregada al Excelentísimo Sr. Alejandro Serrano Aguilar, Vice-Presidente de la República del Ecuador.</p> <p>-La comunicación transmitiendo el agradecimiento de la JIA fue enviada al Sr. Alcalde de Guayaquil por el Director General del IICA el día 17 de noviembre de 2005.</p> <p>-La comunicación transmitiendo lo acordado por la JIA fue enviada por el Director General al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador el día 24 de octubre de 2005.</p>	<p>No hay acciones pendientes</p>